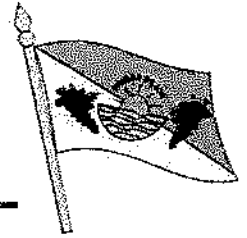




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 396-2022-AMPI

Ica, 01 de Agosto de 2022



VISTO: El DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de la Reserva de Contingencia y de diversos Gobiernos Locales;

CONSIDERANDO:

Que, en el Numeral 2.1 del Artículo 2° del DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos Gobiernos Locales, para el financiamiento del mantenimiento rutinario y periódico de infraestructura vial vecinal, así como los servicios de inspección y fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas en infraestructura vial vecinal, en el marco de lo establecido en el numeral 2 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365;

Que, en el Numeral 2.2 del Artículo 2 del DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF, Anexo N° 4 y Anexo N° 5, se establece el detalle de la Transferencia de Partidas a favor de la Municipalidad Provincial de Ica; en el Anexo N° 4 "Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para el financiamiento de actividades de Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Vecinal" se registra el monto de S/ 1'140,020.00 y en el Anexo N° 5 "Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para el financiamiento de los servicios de Inspección y Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Administrativas en Infraestructura Vial Vecinal", se registra el monto de S/ 269,607.00;

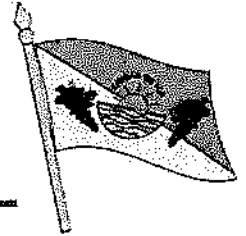
Que, en el Artículo 3° del DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF se establece que el Titular de los Pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas autorizada en el Numeral 2.2 del Artículo 2, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto Supremo. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el INFORME N° 1898-2022-SGP-GPPR-MPI de la Sub Gerencia de Presupuesto, se informa sobre la incorporación presupuestaria de la Transferencia de Partidas autorizados en el DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA









SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en el DECRETO SUPREMO N° 172-2022-EF, por el monto de Un Millón Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 Soles (S/ 1'409,627.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento "1. Recursos Ordinarios", de acuerdo al siguiente detalle:

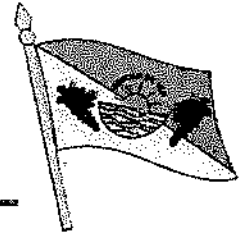
TOTAL DE GASTOS

S/ 1 409,627.00

     	PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0138 Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte PRODUCTO 3000133 Camino Vecinal con Mantenimiento Vial ACTIVIDAD 5001452 Mantenimiento Rutinario De Caminos Vecinales No Pavimentados FUNCION 15 Transporte DIVISION FUNCIONAL 033 Transporte Terrestre GRUPO 0066 Vías Vecinales FINALIDAD 0059309 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. Recursos Ordinarios RUBRO 00. Recursos Ordinarios GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes Y Servicios ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	1 140,020.00
SUB TOTAL		1 140,020.00
PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0138 Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte PRODUCTO 3000133 Camino Vecinal con Mantenimiento Vial ACTIVIDAD 5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica FUNCION 15 Transporte DIVISION FUNCIONAL 033 Transporte Terrestre GRUPO 0066 Vías Vecinales FINALIDAD 0059309 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. Recursos Ordinarios RUBRO 00. Recursos Ordinarios GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes Y Servicios ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos		269,607.00
SUB TOTAL		269,607.00
TOTAL GASTOS		<u>S/ 1 409,627.00</u>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

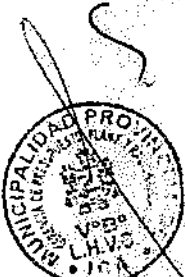


ARTÍCULO SEGUNDO.— Encargar a la Secretaria General para que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.— La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.— La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
 PROVINCIA : 01 - ICA
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000559

MES: AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 01/08/2022
 TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 172-2022-EF - ART.2.1
 JUSTIFICACIÓN: POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO RUTINARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL VECINAL, SEGUN D. S. N° 172-2022 ANEXO 4 Y 5.

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 01/08/2022
 DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 396-2022-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0029 0138 3000133 5001452	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS 15 033 0068		
Meta: 00002 - 0059309	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		
00	RECURSOS ORDINARIOS		1,140,020
5	GASTOS CORRIENTES		1,140,020
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		1,140,020
0165 0138 3000133 5006373	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0059309	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		
00	RECURSOS ORDINARIOS		269,607
5	GASTOS CORRIENTES		269,607
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		269,607
TOTAL:			1,409,627